

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

02 067478 01

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02067478 00000000

Folios: 19

Fecha (AMB): 2002-08-02 15:37:20

Trámite : 003 PATENTES B 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

SOLICITANTE (71)	Nombre: ARTURO ACUÑA MOSQUERA LUIS EDUARDO MUÑOZ DAZA Dirección: CALLE 180 No. 59-70 Casa 3 Teléfono: 677.46.43 Fax: E-mail: Domicilio: BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>19.060.225</u> 17.106.006
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: MARTO PERIOD Dirección: DIAGONAL 107 No. 34-03 Teléfono: 257.87.54 Fax: 257.87.54 E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número <u>7074</u> TP <u>7042</u>
INVENTOR (ES) (72)	Nombre: ARTURO ACUÑA MOSQUERA y LUIS EDUARDO MUÑOZ DAZA Dirección: CALLE 180 No. 59-70 Casa 3 Teléfono: 677.46.43 Fax: E-mail: Domicilio BOGOTÁ D.C.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número <u>19.060.225</u> 17.106.006

(5) Título (54) MECANISMO DE SEGURIDAD PARA TAPAS DE INSPECCIÓN DE CÁMARAS
(DE SERVICIOS PÚBLICOS)

Clasificación Internacional (51)

(7) Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

(8) Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

Comprobante de pago No. 02 26757

Fecha 07-06-02

51090

02-08-01

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anazar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la Invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

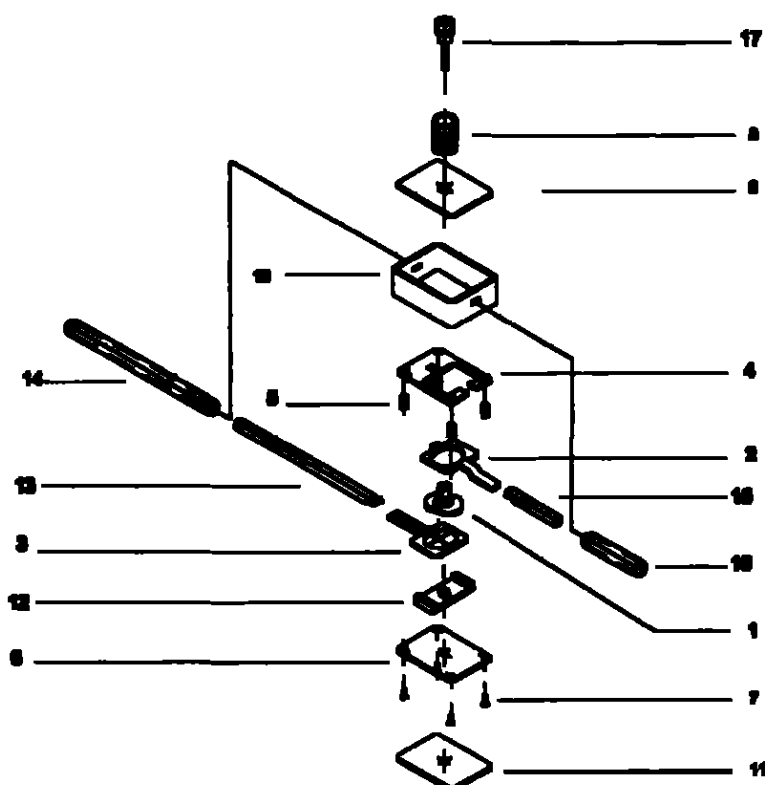
ANEXOS

2

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

Escrito en el cual se fundamenta y se sustenta la solicitud.

11 F1



12

NOMBRE: MARIO PERITO

FIRMA:

C.C. 7674 Bpa

T.P. 7042

Anexo No. 1408

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

Señores

SOLICITUD DE PATENTE DE UTILIDAD

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES - = = = = .ASAU
Superintendencia de Industria y Comercio .001.71

E. S. X X X X X X D. X X X . . X X X .

Referencias:

Expediente : No.

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la Patente de Modelo de Utilidad denominado: **MECANISMO DE SEGURIDAD PARA TAPAS DE INSPECCIÓN DE CAMARAS (DE SERVICIOS PUBLICOS)**

Solicitante : **ARTURO ACUÑA MOSQUERA Y LUIS EDUARDO MUÑOZ DAZA**

Apoderado : **MARIO PERICO**

Nosotros, **ARTURO ACUÑA MOSQUERA Y LUIS EDUARDO MUÑOZ DAZA**, mayores de edad, vecinos de Bogotá D.C., identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nombre propio, domiciliados en Bogotá D.C., atentamente manifestamos a ustedes:

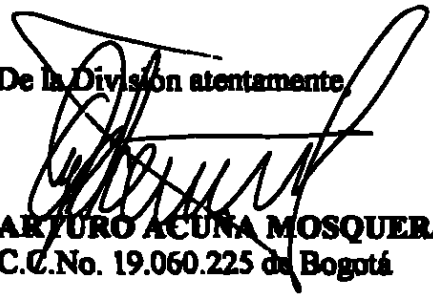
ATUOSCH 255.001.71
X X X X X X P.O.D.E.R. X X

Por medio del presente escrito, conferimos poder especial, amplio y suficiente al Doctor **MARIO PERICO**, para que proceda a promover el proceso gubernativo de concesión y registro de la siguiente Patente de Modelo de Utilidad :

MECANISMO DE SEGURIDAD PARA TAPAS DE INSPECCIÓN DE CAMARAS (DE SERVICIOS PUBLICOS)

Además de las facultades conferidas, por el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, el apoderado quedara facultado, para reivindicar prioridades, modificar, adicionar o reformar las pretensiones de la solicitud, reclasificar, atender observaciones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, pagar derechos o tasas. Transigir, desistir, ceder, o traspasar, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, revocar sustituciones y renunciar este poder.

De la División atentamente,


ARTURO ACUÑA MOSQUERA
C.C.No. 19.060.225 de Bogotá


LUIS EDUARDO MUÑOZ DAZA
C.C.No. 17.106.006 de Bogotá

PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaría Cincuenta y Cinco del Circuito de Santafé de Bogotá, D.C.

Compareció personalmente LUIS EDUARDO MUÑOZ

DAZA

Identificado con la Cédula No. 17.106.006 de BOGOTÁ

T. P. No. X X X X X X X X X X X X X X

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto, y la firma que en él aparece es de palo y letra Bogotá 02 JUL 2002

El Declarante, X

El Notario Cincuenta y Cinco



PRESENTACION PERSONAL

Ante la Notaría Cincuenta y Cinco del Circuito de Santafé de Bogotá, D.C.

Compareció personalmente ARTURO ACUÑA MOSQUERA

X X X X X X X X X X X X X X

Identificado con la Cédula No. 19.060.225 de BOGOTÁ

T. P. No. X X X X X X X X X X X X X X

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto, y la firma que en él aparece es de palo y letra Bogotá 02 JUL 2002

El Declarante, X

El Notario Cincuenta y Cinco





4

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicacion : 02067478 00400000

Folios: 19

Fecha (AMB): 2002-08-02 15:37:29

Tramite : 003 PATENTES Y 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 000176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 51,090
FECHA : AGOSTO 2 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
MARIO PERICO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00114-6	3010745	02/08/2002	2,139,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
30005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223,000.00
	TOTAL :	223,000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESUMEN OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

El presente modelo de utilidad proporciona un mecanismo de seguridad para tapes que consiste básicamente en un conjunto de elementos dispuestos para que coordinadamente realicen la función de cierre -apertura de tal manera que permitan bien sea asegurar permanentemente la tapa o removerla en caso que sea necesario, dichos elementos consisten en (a)-conjunto de cierre y apertura, (b)-Elemento de anclaje e inmovilización,(c)-Estructura o carcasa de alojamiento de los elementos a,b y d (d)-Puente y (e)-Varillaje de accionamiento y anclaje

CAPITULO REVINDICATORIO

1- Mecanismo de seguridad para tapas de inspección de cámaras caracterizado por estar conformado por una carcasa estructurada en un aro metálico rectangular (1), con ranuras (2) en cada uno de sus lados de menor longitud, dicha carcasa aloja el resto de componentes; la parte central del sistema de seguridad consiste en un eje hueco (3), que en su parte superior tiene externamente una configuración, cuadrangular, hexagonal, preferiblemente pentagonal (3A), y en su extremo inferior tiene fijo mediante una tuerca (3B), dos discos contiguos (4) y (5) excéntricos, de manera que se encuentran desplazados de manera opuesta, alojando el disco (4) que se encuentra en primer lugar está un seguidor superior (6), que consiste en una lámina metálica rectangular de la cual se desprende lateralmente una sección a manera de asa (7), curvada de su parte media hacia abajo formando una especie de escalón (8), en su extremo opuesto se presenta una pequeña sección (9), dispuesta perpendicularmente al cuerpo, la lámina rectangular que conforma el seguidor (6) presenta una cavidad no centrada elíptica (10), con su eje mayor perpendicular al asa (7), inmediatamente debajo encontramos el seguidor inferior (11), el cual está igualmente conformado por una lámina metálica rectangular, de la cual se desprende lateralmente una sección a manera de asa (12), pero diametralmente opuesta al asa (7), la cual en su parte rectangular presenta una cavidad no centrada elíptica (13) donde se aloja el disco inferior (5) y con su eje mayor perpendicular al asa (12). Las asas (7) y (12) salen a través de las respectivas ranuras (2) de la carcasa (1). Para permitirle los movimientos de deslizamiento lateral al dicho seguidor inferior, se encuentra el puente (14) consistente en un cuerpo metálico rectangular con una perforación central (15), este cuerpo rectangular presenta un reborde (15A) sobre sus lados de menor longitud, de manera que el dicho puente se acopla encajándose por debajo al seguidor inferior (11); como elementos de anclaje e inmovilización se presentan dos chapas, una superior (16) consistente en un cuerpo rectangular que tiene un alojamiento o cavidad rectangular (17) de las mismas dimensiones externas del seguidor superior (6), también se encuentra en dicha cavidad (17), una pequeña muesca (18) donde se inserta la sección (9) y con perforaciones roscadas (18A) en cada uno de sus vértices; la chapa inferior (19) consiste en una lámina rectangular con perforaciones (21) en cada uno de sus vértices y con una perforación central roscada (20), entre las dos chapas se ubican hacia cada uno de los vértices un distanciador (22), las chapas se aseguran entre sí por medio de tornillos (23); para cerrar la caja herméticamente se tienen dos tapas una inferior (24) con un agujero (25) y la tapa superior (26) con un agujero (27) para el alojamiento del eje superior de la excéntrica; además al cierre así conformado en las asas (7) y (12) se le acoplan dos barras (28) conectadas cada una por un extremo al extremo de cada seguidor y los tubos (29) donde se alojan las dichas barras (28), los cuales van soldados a la carcasa.

MECANISMO DE SEGURIDAD PARA TAPAS DE INSPECCION DE CAMARAS (DE SERVICIOS PUBLICOS)

Se conoce en el estado de la técnica varias formas de evitar la violación y por ende el hurto de diferentes elementos y materiales contenidos en las cámaras de telefonía , energía, televisión por cable, alcantarillado etc. Formas que van desde aumentar el peso de la tapa colocando exceso de material como concreto, aseguradas por medio de bisagras, o atornilladas etc. Sistemas que no garantizan un cierre efectivo y seguro.

Este mecanismo ha sido diseñado y fabricado para solucionar los inconvenientes existentes respecto a las tapas para cámaras utilizadas por las empresas de servicios públicos en sus redes de alcantarillado, telefonía, energía, televisión por cable y demás, de manera que es un mecanismo capaz de garantizar un sistema de cierre efectivo y seguro para dichas tapas.

Descripción de las figuras:

Figura 1. Muestra en despiece toso el mecanismo de seguridad para tapas.

Figura 2: Muestra la vista en planta de la carcasa

Figura 2A. Muestra un corte longitudinal de la carcasa donde se aprecian las perforaciones laterales de la misma

Figura 3: Muestra la vista inferior de los discos excéntricos y sus elementos de fijación

Figura 3A: Muestra una vista lateral de los discos donde se aprecia la totalidad del eje con su cabeza hexagonal superior, la forma como están dispuestos y fijados los discos excéntricos.

Figura 4 : Muestra una vista en planta del seguidor superior

Figura 4 A: Muestra una vista lateral del seguidor superior

Figura 5: Muestra una vista en planta del seguidor inferior

Figura 6: Muestra una vista en planta del puente

Figura 6A: Muestra una vista lateral del puente

Figura 7: Muestra una vista en planta de la chapa superior

Figura 8: Muestra una vista en planta de la chapa inferior

Figura 9: Muestra una fotografía del mecanismo de seguridad instalado en una tapa de alcantarilla, visto desde la superficie superior.

Figura 10: Muestra una fotografía del mecanismo de seguridad instalado en una tapa de alcantarilla, visto desde la superficie inferior.

Descripción detallada de la invención:

El mecanismo de seguridad para tapas de inspección de cámaras esta conformado por una carcasa estructurada en un aro metálico rectangular 1, con ranuras 2 en cada uno de sus lados de menor longitud, dentro de dicha carcasa se aloja el resto de componentes. La parte central del sistema de seguridad consiste en un eje hueco 3, que en su parte superior tiene externamente una configuración que puede ser cuadrangular, hexagonal, de preferencia pentagonal 3A, y en su extremo inferior tiene fijo mediante una tuerca 3B, dos discos contiguos 4 y 5 excéntricos de manera que se encuentran desplazados de manera opuesta, alojando el disco 4 que se encuentra en primer lugar esta un seguidor superior 6, que consiste en una lamina metálica rectangular de la cual se desprende lateralmente una sección a manera de asa 7, curvada de su parte media hacia abajo formando una especie de escalón 8, en su

extremo opuesto se presenta una pequeña sección 9, dispuesta perpendicularmente al cuerpo, la lámina rectangular que conforma el seguidor 6 presenta una cavidad no centrada elíptica 10, con su eje mayor perpendicular al asa 7, Inmediatamente debajo , encontramos el seguidor inferior 11, el cual esta igualmente conformado por una lamina metálica rectangular, de la cual se desprende lateralmente una sección a manera de asa 12, pero diametralmente opuesta al asa 7, la cual en su parte rectangular presenta una cavidad no centrada elíptica 13 donde se aloja el disco inferior 5 y con su eje mayor perpendicular al asa 12. Las asas 7 y 12 salen a través de las respectivas ranuras 2 de la carcasa 1. Para permitirle los movimientos de deslizamiento lateral al dicho seguidor inferior, se encuentra el puente 14 consistente en un cuerpo metálico rectangular con una perforación central 15 , este cuerpo rectangular presenta un reborde 15A, sobre sus lados de menor longitud de manera que el dicho puente se acopla encajándose por debajo al seguidor inferior 11. Como elementos de anclaje e Inmovilización se presentan dos chapas, una superior 16 consistente en un cuerpo rectangular que tiene un alojamiento o cavidad rectangular 17 de las mismas dimensiones externas del seguidor superior 6 ,también se encuentra en dicha cavidad 17, una pequeña muesca 18 donde se inserta la sección 9 y con perforaciones roscadas 18A en cada uno de sus vértices; la chapa inferior 19 consiste en una lámina rectangular con perforaciones 21 en cada uno de sus vértices y con una perforación central roscada 20, entre las dos chapas se ubican hacia cada uno de los vértices un distanciador 22, las chapas se aseguran entre sí por medio de tornillos 23. Para cerrar la caja herméticamente se tienen dos tapas una inferior 24 con un agujero 25 y la tapa superior 26 con un agujero 27 para el alojamiento del eje superior de la excéntrica. Además al cierre así conformado en las asas 7 y 12 se le acoplan dos barras 28 conectadas cada una por un extremo al extremo de cada seguidor y los tubos 29 donde se alojan las dichas barras 28, los cuales van soldados a la carcasa . Cuando se instala el sistema en una tapa se requiere de un buje 30, con el fin de darle una tolerancia para que se adapte en forma perfectamente horizontal y para accionar el mecanismo del cierre, se realiza mediante la llave 31.

El mecanismo de seguridad para tapas así descrito consiste básicamente , en un conjunto de elementos dispuestos para que coordinadamente realicen la función de cierre –apertura de tal manera que permitan bien sea asegurar permanentemente la tapa o removerla en caso que sea necesario, de manera que dichos elementos se pueden agrupar así:

- a)-conjunto de cierre y apertura
- b)-Elemento de anclaje e Inmovilización
- c)-Estructura o carcasa de alojamiento de los elementos a, b y d
- d)-Puente
- e)-Varillaje de accionamiento y anclaje

-El conjunto de cierre y apertura (a) consiste en un eje hueco 3, que en su parte superior tiene externamente una configuración hexagonal 3A, y en su extremo inferior tiene fijo mediante una tuerca 3B, los discos contiguos 4 y 5 excéntricos que se encuentran desplazados de manera opuesta, alojando el disco 4 que se encuentra en primer lugar esta el seguidor superior 6, debajo encontramos el seguidor inferior 11 que aloja al excéntrico 5, como ya se describió los seguidores presentan sendos alojamientos elípticos 10 y 13, esta geometría de los alojamientos de los seguidores permite que cada disco excéntrico realice una rotación de 180°, entonces cuando se produce la rotación de los discos excéntricos hace que se desplacen linealmente los seguidores, dicho movimiento es el que permite realizar la función de cierre y apertura del mecanismo.

-Elemento de anclaje e inmovilización (b) está compuesto por las dos chapas una superior 16, y una chapa inferior 19 y cuatro distanciadores 22. la chapa superior posee un alojamiento 17 con las dimensiones externas del seguidor superior 11 y una pequeña muesca 18 que le sirve de alojamiento a la pequeña sección 9 del dicho seguidor superior, para conferirle estabilidad.

Estructura o carcasa de alojamiento de los elementos a, b y d constituido básicamente por un aro metálico rectangular 1, con ranuras 2 en cada uno de sus lados de menor longitud y dos tapas una inferior 24 y otra superior 26 unidas de forma tal que la caja queda herméticamente cerrada.

Cuando el mecanismo se encuentra en posición abierto, el elemento de anclaje por medio de la chapa superior se posiciona en la parte superior de la excéntrica, entre la chapa superior de la carcasa y la base del disco 4.

Cuando el mecanismo se encuentra en posición cerrado, la chapa superior 16 del elemento de anclaje, se posiciona al nivel del seguidor superior 6, inmovilizando a la vez todo el sistema. El posicionamiento lo hace el elemento de anclaje cuando al accionar el mecanismo hacia la posición cerrado coincide con la geometría de la cavidad 17 de la chapa superior 16 del elemento de anclaje con la del seguidor superior 6. El elemento cambia su posición por efecto del peso del mismo elemento. La operación de apertura del mecanismo, se realiza utilizando una llave roscada que se introduce por el agujero 27 de la tapa superior 26 que atraviesa en un eje hueco 3, que tiene los discos excéntricos hasta hacer contacto con el agujero 20 roscado de la chapa inferior, permitiendo que el mecanismo se desplace hacia arriba hasta hacer contacto con la tapa superior de la carcasa; en este momento el seguidor superior 6 queda libre y el sistema en disposición para realizar la operación de apertura o cierre mediante una llave que se acopla en la configuración ya sea cuadrangular, hexagonal o pentagonal 3A que se encuentra en la parte superior del eje hueco 3.

Estructura o carcasa (c) de alojamiento de los elementos a, b, d como se describió arriba, elaborada en chapa de acero, hermética y con su agujero cuya finalidad es la de servir de desagüe en el caso poco probable, de entrada de agua al mecanismo.

Puente (d) tiene una doble función, la primera servir de apoyo al eje 3, que tiene los discos excéntricos cuya parte inferior se introduce en la perforación 15, del puente 14; la segunda es servir de guía del seguidor inferior 11; los rebordes 15A, del dicho puente tienen como función limitar el movimiento de tal forma que solo se realice en forma longitudinal.

Varillaje de accionamiento y anclaje (e) comprende dos barras 28 conectadas cada una por un extremo al extremo de cada seguidor y los tubos 29 donde se alojan las dichas barras 28, los cuales van soldados a la carcasa. Las barras son los elementos de anclaje de la tapa a la caja, sobresalen por dos extremos de la tapa y estando en posición cerrado enganchan en la parte inferior del marco de la tapa.

FIG. 1

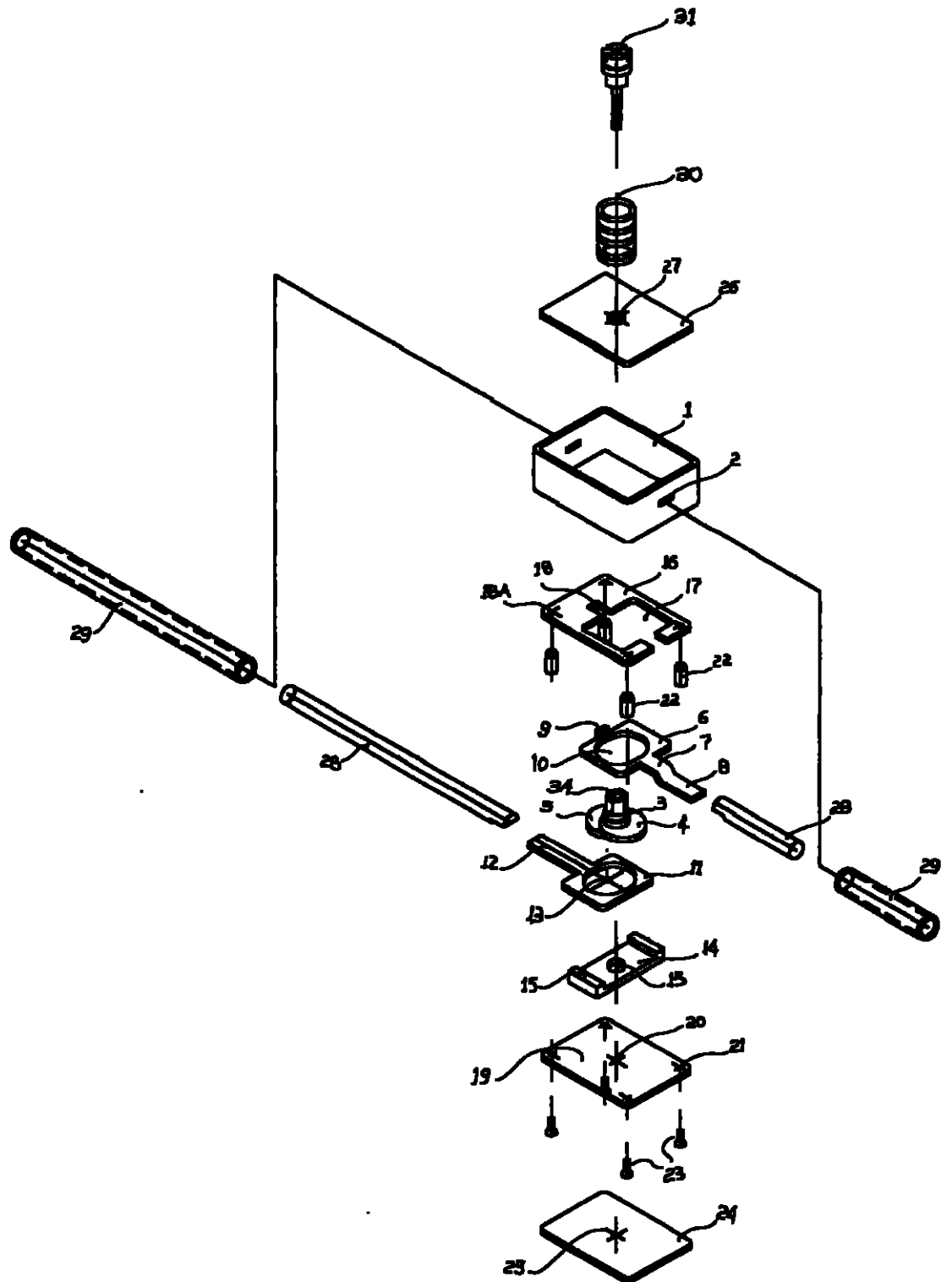


FIG 2

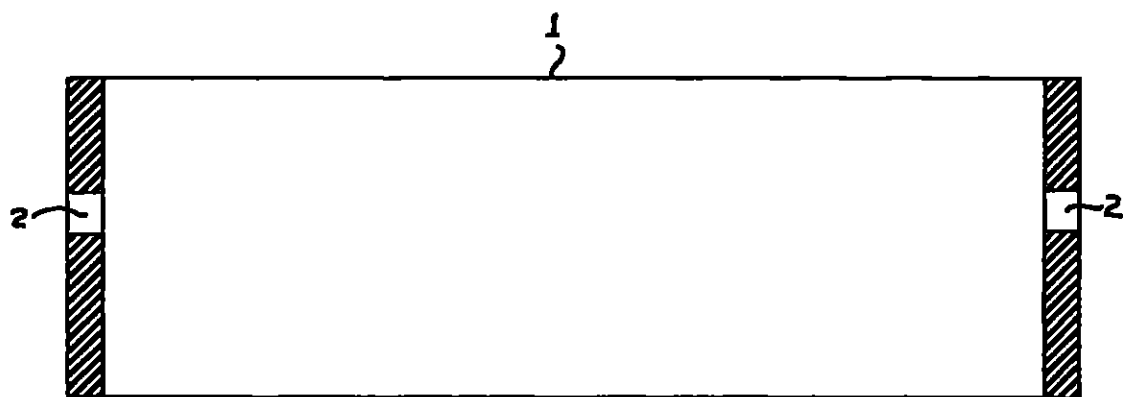
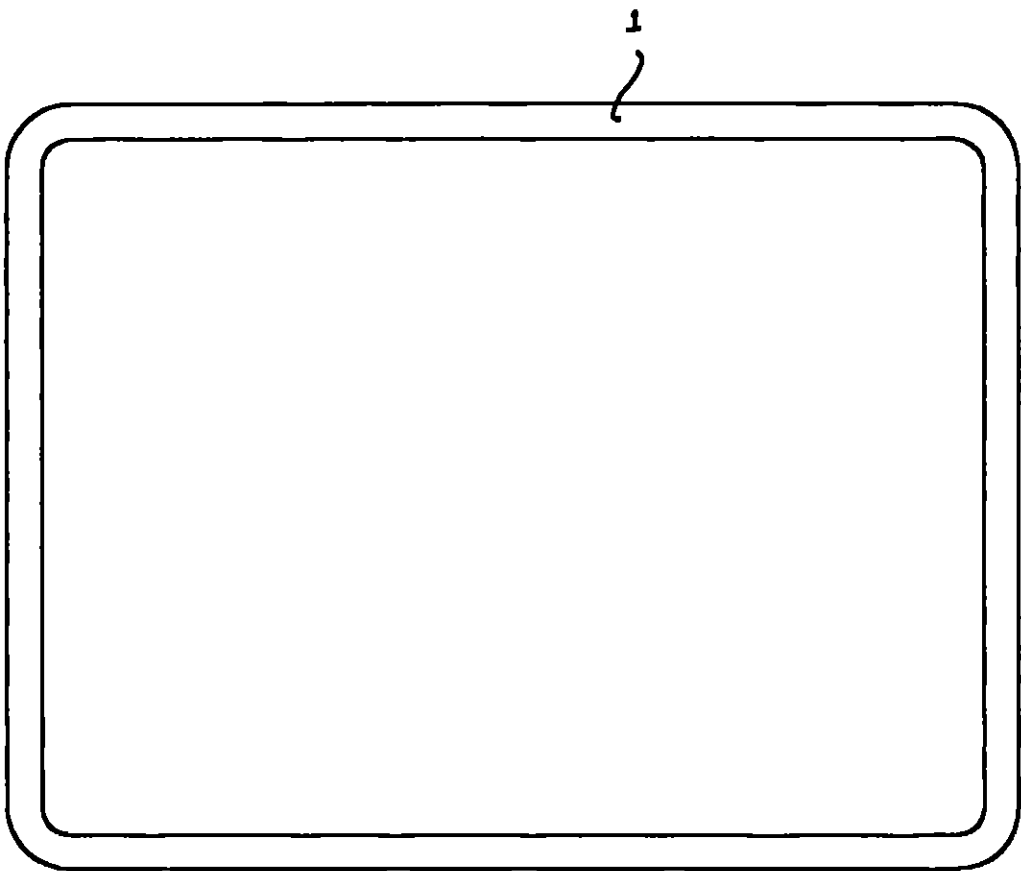


FIG. 2A

FIG. 3

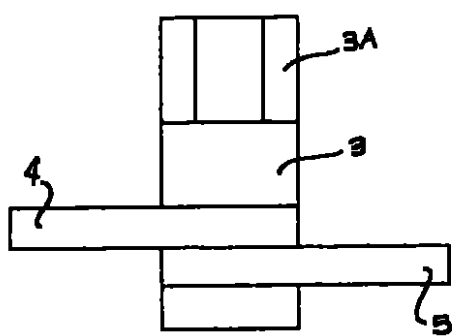
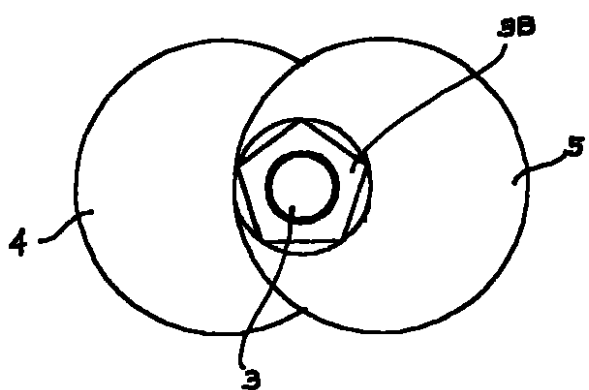


FIG 3A

FIG. 4

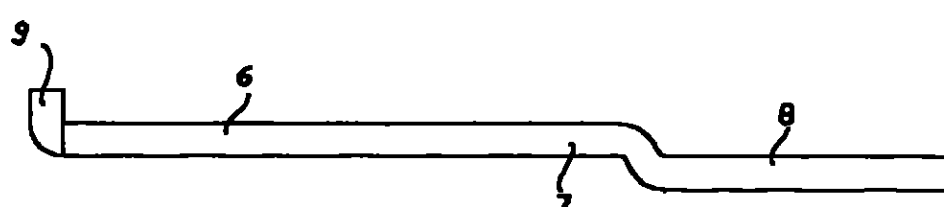
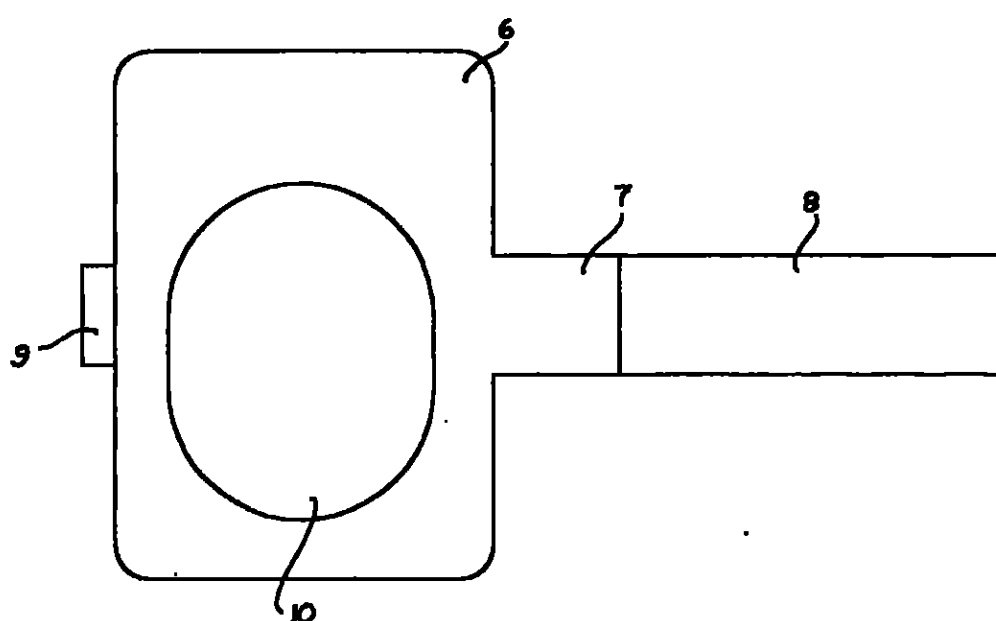


FIG. 4A

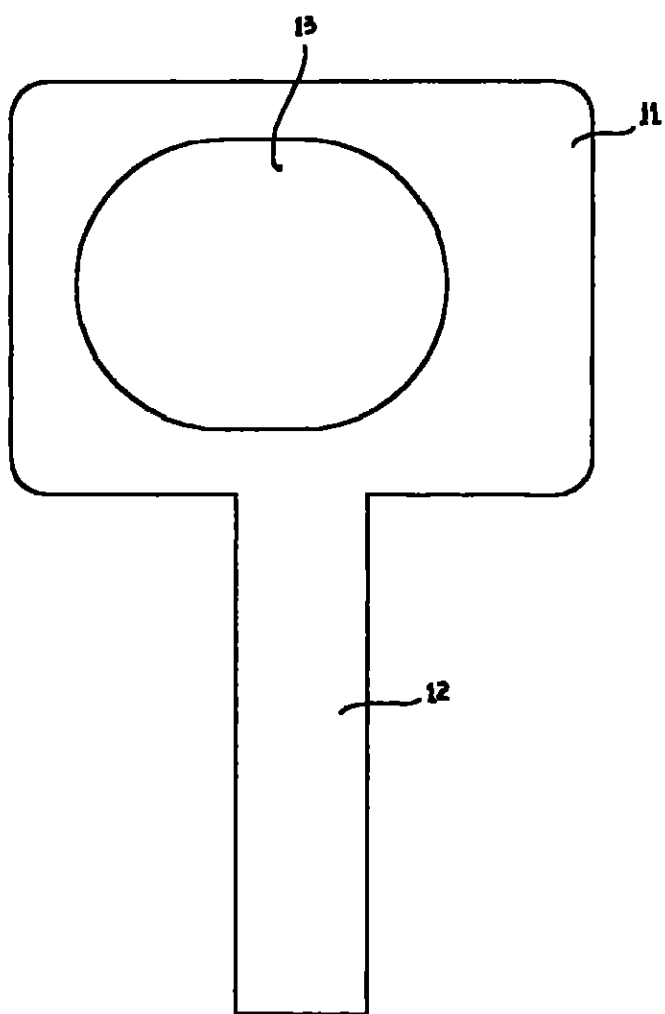


FIG. 5

FIG. 6A

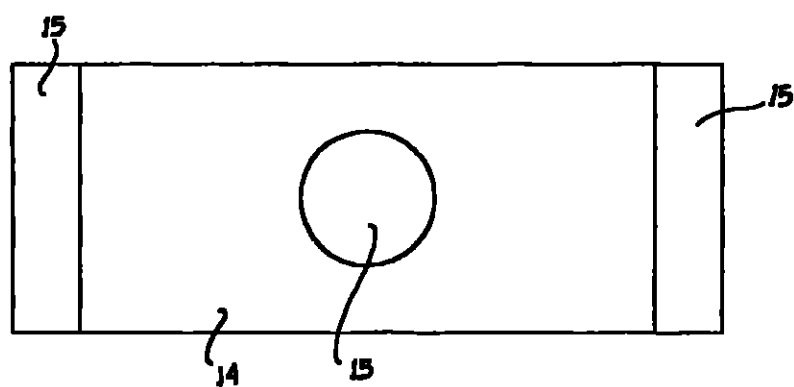
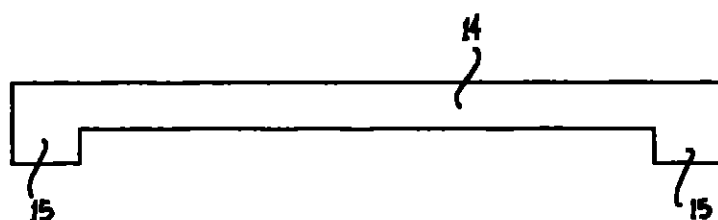


FIG. 6

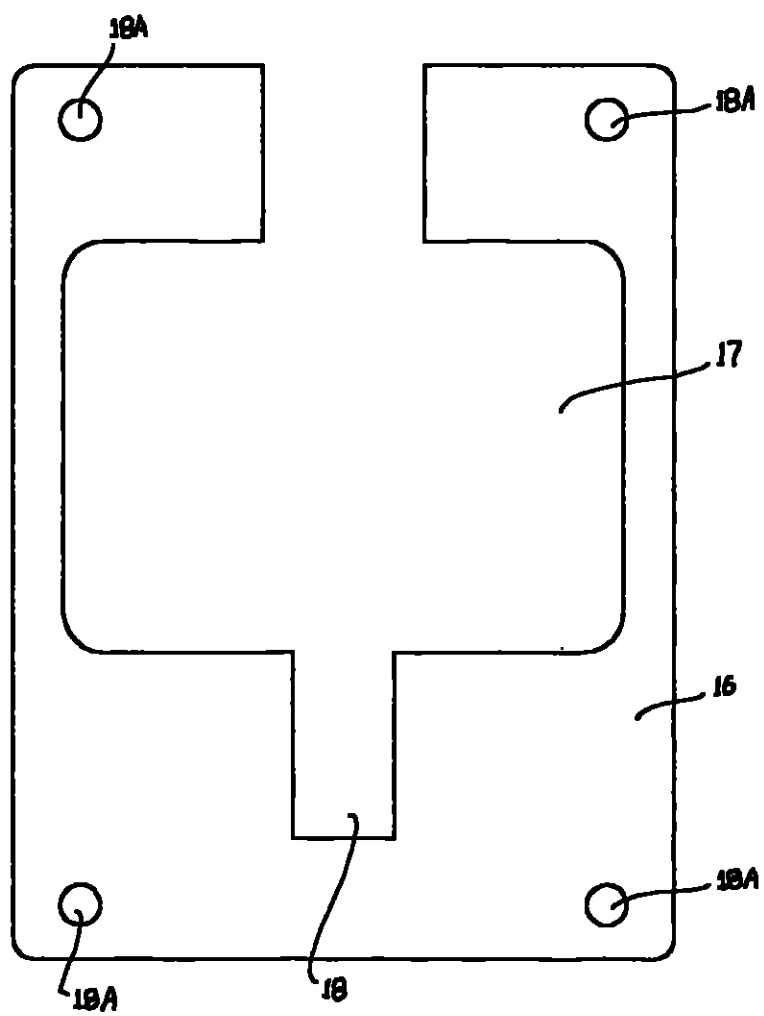


FIG. 7

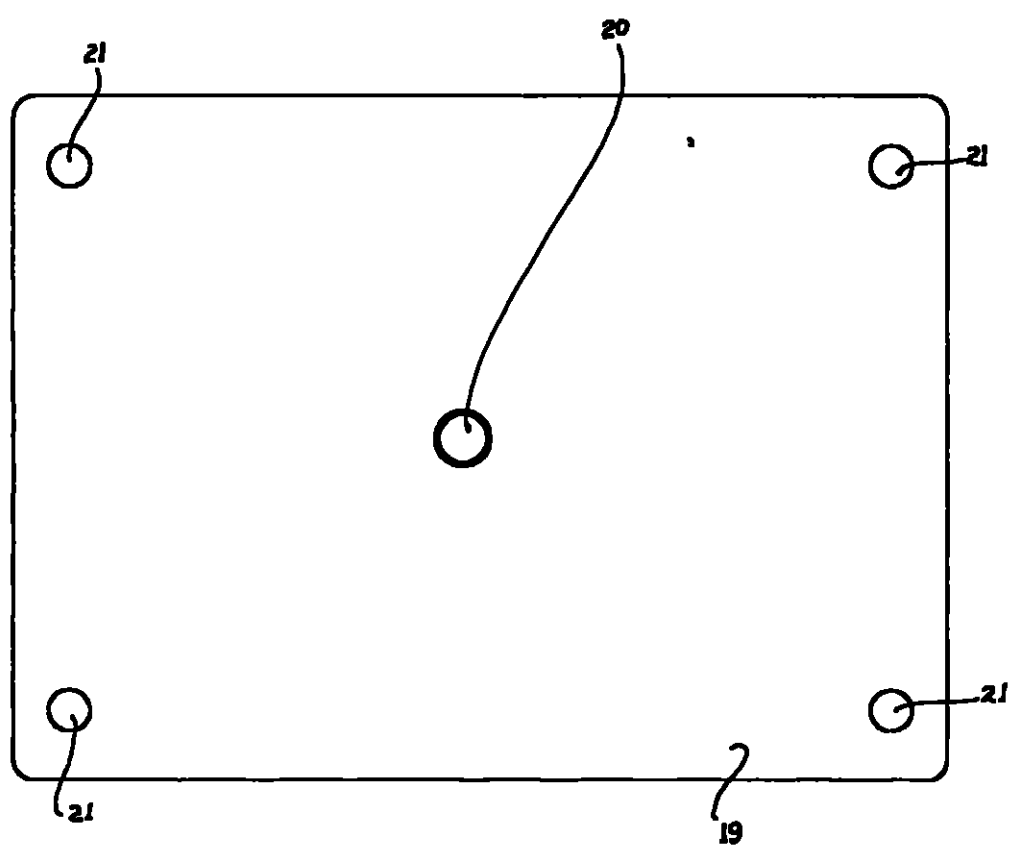


FIG. 8



FIG. 9

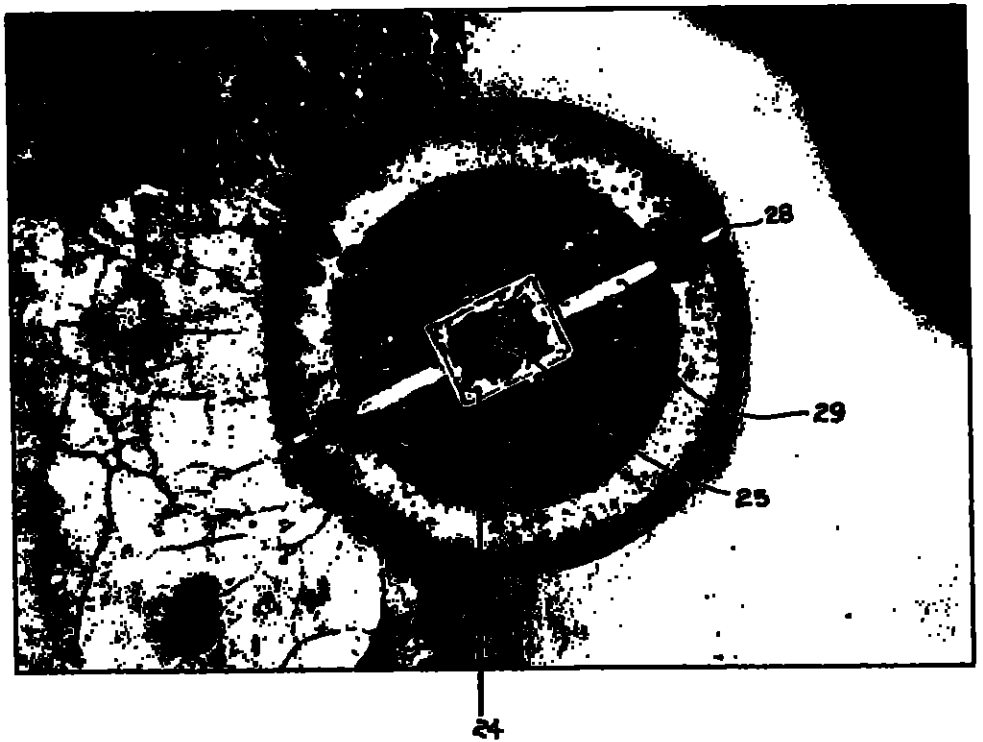


FIG. 10

Expediente No		62-62478	No de Follo
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	1	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

sobre contiene este final.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	[]	[]
MODELO DE UTILIDAD []	[]	[]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[]
• Descripción de la invención	[]	[]
• Dibujos de ser estos pertinentes	[]	[]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[]

COMPLETA [] INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []	[]	[]
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y foto gráfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]

COMPLETA [] INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []	[]	[]
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]

COMPLETA [] INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha:

Carrera 13 No. 27-00 Piso 2 mezzanina
Conmutador: 362 08 40
Fax: 350 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

21

Folio 21

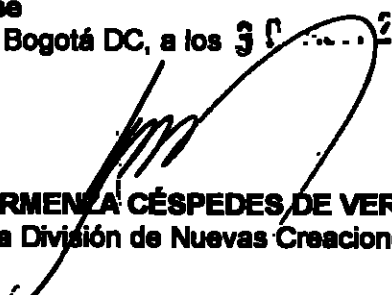
2020
Bogotá DC

Doctor
MARIO PERICO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	02-67478
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1646
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, teniendo en cuenta lo anterior este se publicará a partir del 2 de agosto de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 30 de agosto de 2002


ALIX CARMEN CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 501 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29/8/03. El término hábil señalado por la ley expiró el y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027